

ACTA SESION ORDINARIA N°71 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Secretario Municipal informa y entrega a cada Concejel el Informe Final de Investigación Especial N° 366 de 2017, sobre presuntas irregularidades en el otorgamiento de permisos de edificación, recepción municipal y patentes comerciales en la Municipalidad de Castro. Se explica y entrega copia del Informe.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien se refiere y explica el Bono de cancelación a los trabajadores del aseo, que debe ser mensual la cancelación, y que el convenio sea en base a lo que sugiere la Subdere, correspondiente a diciembre de 2016.

Respeto a este planteamiento se dialoga e intercambian opiniones los concejales. También se integra a la reunión el Sr. Guido Bórquez, de la Unidad de Control, quien igualmente ratifica lo indicado, y la propuesta es cancelar los 6 meses, es decir desde enero a junio, y el resto del año debería ser mes a mes. Da a conocer otros detalles al respecto y lo que indicó la Contraloría en su oportunidad, en el sentido que el Informe N° 864 se recibió en diciembre de 2017 y no fue respondido en su oportunidad. Se adjunta fotocopiado el respectivo Informe de Contraloría.

En relación a lo planteado el Sr. Alcalde solicita opinión de los concejales y ratificación de lo expresado por los funcionarios.

Sr. Tapia: está de acuerdo que sea en cuotas desde junio en adelante, y en una sola cuota desde enero al mes indicado.

Sr. Muñoz: de acuerdo a lo indicado.

Sr. Bórquez: de acuerdo a como expresa la Contraloría y la Subdere.

Sr. Vidal: de enero a junio en un solo pago, y el resto en cuotas.

Sr. Márquez: que se cancele por los 6 meses y el resto mes a mes.

Sr. Álvarez: no es obligatorio como lo indica la Subdere y Contraloría, que se pague en una sola cuota y de una vez.

Sr. Alcalde: es partidario de una sola cuota.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por mayoría aprueba que el bono a los trabajadores de la empresa de aseo se cancele en una sola cuota de Enero a Junio, y el resto mes a mes. Se acuerda además que el Asesor Jurídico considere rectificar el cambio pertinente en el Convenio respectivo.

A continuación asume como Presidente del Concejo el Sr. Julio Álvarez, ya que el Alcalde titular solicita permiso.

Se recibe en audiencia a la Agrupación de padres y Amigos de Síndrome de Asperger, con su directiva Sra. Paula Sotomayor, Sra. María Hernández, Sra. Paula Almonacid y el Sr. Carlos Loaiza. Expresan que llevan más de 7 años trabajando como institución, dan a conocer lo que significa la organización y cómo es su actividad, se refieren a los niños asperger y autistas en general, sus dificultades sociales, solicitan que los apoyen para postular a una sede ya que tienen el comodato por el Serviu de un terreno, y que la Secplan les colabore para coordinar el tema de la sede. También se refieren a los problemas que tienen en la vida cotidiana, requieren que en el ámbito de la educación y salud se disponga de una capacitación para los profesores en la Corporación de Educación, las sedes que ocupan tampoco son las adecuadas para la atención de los niños, es importante la capacitación por parte de la Corporación y la posibilidad que bajo la franquicia tributaria se pueda obtener la capacitación. Dan a conocer una serie de otros aspectos que desarrollan como organización, entre otros aspectos postular un proyecto para equinoterapia para los niños con el respaldo del municipio, también ayudar a financiar un kinesiólogo, y clarifican que el nombre correcto del síndrome es trastorno del espectro autista (TEA). Informan y ejemplarizan diversas situaciones sobre el apoyo a estos niños.

Los señores concejales expresan su respaldo a la organización, y que como municipio se les apoyará en sus peticiones, intercambiando opiniones en relación a los diversos temas y se acuerda por **unanimidad** oficiar a las diversas instancias en relación a los siguientes aspectos: solicitar a la Corporación de Educación un diagnóstico comunal con un catastro a la Corporación de Educación en relación al número de niños autistas en los colegios municipales y en qué niveles, y solicitar la misma información a la Dirección Provincial de Educación. Asimismo que el área salud de la Corporación coordine y gestione horas de terapia educacional y fonoaudiología para estos niños, y de qué manera se está abordando el tema a nivel comunal. También que se consideren para los profesores y asistentes de la educación capacitación para enfrentar de óptima manera el tema del autismo en las aulas de los colegios. Por su parte, la Municipalidad debería estudiar la firma de un convenio entre la Agrupación de Padres y Apoderados con la Corporación y otros estamentos para colaborar con la ley de inclusión y la participación laboral de estos jóvenes, puntualmente que la Corporación estudie un convenio de integración laboral a fin que estos niños puedan trabajar efectuando diversas funciones y así tendrán una mayor sociabilidad y compartir inmerso en sus funciones. Además, se estudie la posibilidad de una subvención anual para la Agrupación, y así disponer de un recurso para sus actividades.

Los representantes de la organización agradecen por la recepción del Concejo y los comentarios realizados en relación a sus planteamientos.

Se integra a la reunión el Sr. Astolfo Cárcamo, Presidente de la Asociación de Boxeo de Castro, quien se refiere a que como institución realizarán una velada boxeril en el mes de agosto, y así realizar una preselección deportiva para el mes de octubre y concurrir al certamen Nacional, consideran además una pelea de fondo internacional entre el púgil chilote "pancora" Velásquez y un pugilista argentino. Da a conocer un desglose de gastos por el tema de los recursos y los costos que significa dicha velada. Solicita apoyo al respecto, y entrega un documento en relación al tema planteado para que el Concejo colabore en este sentido.

El Concejo acuerda que el Alcalde titular realice una propuesta en relación a lo solicitado para la última reunión de julio.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 66, 67, 68, 69.

Los señores Concejales Tapia, Márquez, Álvarez, Borquez, realizan una exposición acerca de la gira técnica efectuada en Madrid (España) a la planta de Ecohispanica en RivasMadrid de sanitización de residuos, entregan un informe técnico con toda la actividad realizada y un dossier documental para ser entregado a Secretaría Municipal e incorporarlo al Acta. Se intercambian opiniones y se concluye en la importancia de incorporar nuevas tecnologías reciclables para la comuna. En esta actividad también participó el Sr. Alcalde y funcionarios municipales.

Se intercambian opiniones en relación al cese de funciones del Sr. Claudio Loaiza, Director Encargado de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, quien fue contratado durante este período alcaldicio, considerando que se avanzaba en esta área comunal. El Concejo Municipal por **unanimidad** acuerda oficiar a la instancia pertinente a fin que emita un informe indicando las causales de la desvinculación de la persona en comento.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Memorándum de fecha 31.05.2018, de Director Administración y Finanzas, adjunta nómina de funcionarios a Contrata 2018, y nómina de funcionarios a Honorarios 2018.-
- 2.- Memorándum de fecha 31.05.2018, de Director Administración y Finanzas, adjunta nómina Personal renovación Contratos 2018, y nómina Personal renovación Honorarios 2018.-
- 3.- Convenio del 08.02.2018, Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Gamboa), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 4.- Convenio del 23.04.2018, Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 5.- Convenio del 23.04.2018, Programa Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Artículo 5º de la Ley N°19.378 (Pasantías Internacionales APS 2018), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 6.- Convenio del 23.04.2018, Programa Espacios Amigables para Adolescentes, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 7.- Convenio del 03.04.2018, Suministro Servicio Reparación Vehículo Mercedes Benz, Maxus y Mitsubishi, con Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados.-
- 8.- Contrato del 24.05.2018, con Sr. Roberto Oyarzún Pérez, para efectar dos presentaciones de Títeres a escuelas urbanas de Castro, en el marco del 10º Festival Internacional de Títeres Mágico Chiloé.-
- 9.- Contrato del 11.06.2018, con Sr. Miguel Almonacid Triviño, para efectuar Concierto de la Banda Quilalar, en el marco de la 2ª Versión Festival la Voz Estudiantil de Castro.-
- 10.- Contrato del 11.06.2018, con Sr. Jaime Valenzuela Leiva, para efectar Concierto Educativo de Guitarra Clásica en el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas.-
- 11.- Convenio del 25.04.2018, Programa Buenas Prácticas, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 12.- Convenio del 25.04.2018, Programa Campaña Invierno, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 13.- Addendum Convenio del 23.04.2018, Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Digitadores), con el Servicio de Salud Chiloé.-

14.- Modificación Convenio ADD – Referéndum de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2015, con el Servicio de Salud Chiloé.-

15.- Contrato del 14.05.2018, Servicio de Telefonía, Red de Datos e Internet, con la Empresa Telefónica del Sur S.A., vigencia contrato desde 01 de Junio 2018, y hasta el 01.06.2022.-

16.- Contrato de Arrendamiento de fecha Junio 2018, con doña Eva Gómez González, RUT N°8.472.569-2, destinado para la habitación del funcionario municipal don José Antonio Bahamonde Ulloa, RUT N°7.667.259-8, ubicada en calle Ignacio García N°899 (interior) Villa Altos de Chiloé de la ciudad de Castro; vigencia contrato del 1° de Julio de 2018 y hasta 31 de Diciembre de 2018, periodo que será renovable por el año 2019

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°073 del 25.05.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 04 Junio 2018.-

2.- Oficio N°074 del 29.05.2018, a Directora Secplan, solicita considerar un estudio de ingeniería por el tema de pavimentación, sector Bordemar, Pasaje Víctor Gómez.-

3.- Oficio N°075 del 11.06.2018, a Presidente Asociación de Boxeo de Castro, comunica que el espacio para la práctica del boxeo en el nuevo gimnasio municipal estará a cargo de un Administrador Municipal, quien será el responsable del Reglamento de uso, horarios, disponibilidad, y otros detalles administrativos, por tanto, por el momento no es posible acceder al comodato o concesión que están solicitando, ya que será un espacio destinado a todas las organizaciones deportivas que practican el box.-

4.- Oficio N°076 del 13.06.2018, a Directores Deptos, y Unidades Municipales, informa y reitera que en todos los actos, ceremonias y eventos protocolares organizados por la municipalidad, en caso de ausencia del Alcalde Titular, el Concejal más votado y en orden de prelación representará protocolarmente a la municipalidad. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 62, inciso 3° lo indica claramente y el Dictamen de Contraloría N°100955N14.-

5.- Oficio N°077 del 13.06.2018, a Director Depto. de Tránsito y TT.PP., solicita adjunte un informe de los trabajos de pintado y demarcación de los pasos peatonales y de los resaltos, en las calles de la ciudad.-

6.- Oficio N°078 del 13.06.2018, a Director Dimao y Unidad de Emergencia Municipal, solicita considere el traslado de un contenedor multipropósito en caso de incendio estructural, y así se adelanta el proceso de limpieza del lugar. Además, la Dimao y la Unidad de Emergencia Municipal deben coordinarse en el tema en comento.-

7.- Oficio N°079 del 20.06.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 26 de Junio de 2018.-

8.- Oficio N°080 del 20.06.2018, a Directora Escuela de Cultura “Fridolina Barrientos Canobra”, invita junto a la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados a la sesión ordinaria del día 26 de Junio de 2018, con el objeto del proyecto de la Escuela de Cultura “Fridolina Barrientos Canobra”.-

9.- Oficio N°081 del 20.06.2018, a Pdte. Asociación Fútbol de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 26 de Junio de 2018.-

10.- Oficio N°082 del 20.06.2018, a Pdta. Asociación Indígena “José Antonio Huenteo Raín”, otorga audiencia del Concejo Municipal día 26 de Junio de 2018.-

11.- Oficio N°083 del 27.06.2018, a Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Junio de 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Decreto N°842 del 29.05.2018, de Alcaldía, designa con el nombre de José Pedro Hernández Téllez, a la calle que se inicia en Avda. Pedro Montt 2° Sector.-

3.- Decreto N°863 del 05.06.2018, de Alcaldía, autoriza cometido de los Concejales Sres. René Vidal B., y Julio Muñoz G., asistencia a Seminario "Migración y sus Desafíos en el Chile de Hoy", en la ciudad de Castro, los días 14 y 15 de Junio 2018.-

4.- Decreto N°864 del 05.06.2018, de Alcaldía, autoriza cometido de los Concejales Sres. René Vidal B., y Julio Muñoz G., asistencia a Curso "Notable Abandono Deberes y Delitos Funcionarios", en la ciudad de Puerto Montt, los días 21, 22 y 23 de Junio 2018.-

5.- Oficio N°2.912 del 23.05.2018, de Contraloría Regional de Los Lagos, sobre presentación de don Juan Pablo Sottolichio Silva, denunciando el nombramiento de don Jorge Iturra Valdés, como Director de Obras Subrogante de la Municipalidad de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

6.- Ord. N°67 del 06.06.2018, de Encargada de Rentas y Patentes Municipales, da respuesta a Oficio N°71 del 15.05.2018 del Concejo Municipal, informa sobre las deudas de los locatarios Feria "Alcalde José Sandoval Gómez".-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

7.- Carta del 01.06.2018, de Director Festival de Cine Documental de Chiloé, FEDOCHI, solicita apoyo de la Corporación Municipal y del Depto. de Cultura, para la realización del Festival de Cine Documental de Chiloé.-

El Concejo acuerda enviar este documento al Dpto. de Cultura y Corporación de Educación a fin que colaboren con el Fedochi de acuerdo a sus posibilidades operativas y presupuestarias.

8.- Oficio N°1362 del 23.05.2018, del Seremi Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, informa sobre tabla de retiro de buses por cada año de operación del perímetro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

9.- Carta del 29.05.2018, de la Corporación Chiloé – Santiago, solicitan subvención municipal para cambio techumbre sector Sur Casa Chilota.-

Esta solicitud queda pendiente, y que el Alcalde entregue una propuesta cuando corresponda.

10.- Carta de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la comuna de Castro, solicitan aporte para la realización de campeonato rural de ambas ligas rurales de fútbol.-

Esta solicitud queda pendiente, y que el Alcalde entregue una propuesta cuando corresponda.

11.- Oficio N°093 del 05.06.2018, de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, solicitan aporte por la suma de \$14.907.000, destinado a cubrir parte de los gastos que emanarán de las actividades indicadas para la Temporada 2018 – 2019, adjunta anexo desglose de gastos.-

Esta solicitud queda pendiente, y que el Alcalde entregue una propuesta cuando corresponda.

12.- Oficio N°094 del 05.06.2018, de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, solicitan Ordenanza Municipal para dar factibilidad de autorizar en dependencias de la Cancha N°2 del recinto Estadio Municipal para cobrar estacionamiento, con el objeto de ayudar a financiar costos operacionales de la Asociación, y descongestionar arterias viales de la ciudad.-

El Concejo **acuerda** que el Asesor Jurídico emita un informe jurídico al respecto, puntualizando que el cuerpo colegiado por mayoría respalda esta petición.

13.- Ord. N°589 del 15.06.2018, de la Corporación Municipal de Castro, solicita oficie Ordenanza Municipal para la prohibición de carros de comida (food truck) en los alrededores de la Plaza de Armas de la ciudad y cercanías de los establecimientos educacionales, en el marco del Plan Comunal Promoción de Salud, aprobado por la Seremi de Salud.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

14.- Ord. N°494 del 04.06.2018, del Seremi de Obras Públicas Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°060 del 07.05.2018 del Concejo Municipal, informa sobre inversiones en agua potable rural (APR) en la comuna de Castro.-

15.- Oficio N°65 del 19.06.2018, de Director Depto. Tránsito y TT.PP., da respuesta a Oficio N°077 del 13.06.2018 del Concejo Municipal, informa gestión realizada sobre licitación de demarcación y trabajos de rediseño de seguridad vial.-

Los señores concejales solicitan copia del documento, y que la Secplan emita una respuesta en relación a la propuesta.

16.- Mail de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa sobre las Escuelas de Capacitación Municipal, Invierno 2018: "Formando mejores municipios para Chile", las cuales se realizarán entre el 23 y el 27 de Julio en las ciudades de Arica, Viña del Mar, La Serena y Concepción.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del concejal Sr. Julio Muñoz, a la Escuela de Capacitación Municipal invierno 2018: "Cultura, Patrimonio Material e Inmaterial" en representación del cuerpo colegiado, entre los días 23 al 27 de julio de 2018, en la ciudad de Concepción. Dicho cometido involucra el viático, inscripción, pasajes, pasadas trasbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamientos, y reembolsos en que se incurran con ocasión de dicho perfeccionamiento.

17.- Carta del 19.06.2018, de Director de Seguridad Pública Municipal, informa que en la última reunión del Consejo de Seguridad Pública, se analizó la posibilidad de gestionar una Ordenanza Local de Alcoholes, donde restrinja el horario de atención y funcionamiento de estos locales, toda vez que en el diagnóstico comunal determinó que uno de los motivos de los delitos delictuales en la comuna es el alto consumo de alcohol.-

El Concejo **acuerda** que el Asesor Jurídico emita un informe jurídico al respecto.

18.- Carta del 25.06.2018, del Sindicato N°2 Manuel Bustos Trabajadores del Aseo de la Empresa Gestión Ambiente, adjunta listado del personal de aseo y recolección los cuales son favorecidos con el bono del gobierno.-

Los concejales señores Álvarez y Vidal solicitan copia del documento.

19.- Carta del Club de Automovilismo y Rally Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para dar a conocer algunas propuestas de la organización.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia la primera sesión de agosto.

20.- Carta del 08.06.2018, de la Junta de Vecinos Villa Hurtado, solicitan que el próximo Concejo Municipal del mes de Julio puede ser en su sede social, y dar a conocer las diversas actividades que están desarrollando, con el propósito de fomentar la integración y el conocimiento entre los vecinos para resolver juntos los problemas que afectan a la población.-

El Concejo **acuerda** realizar la reunión en terreno la tercera sesión de agosto.

21.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folklórico de Adultos Mayores Rosas de Otoño, para cancelación Monitora Taller Folclórico de canto.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Conjunto Folclórico de Adulto Mayor Rosas de Otoño, con cargo al Fondo del Adulto mayor, destinado a honorarios monitora taller de folclore. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián, adquisición materiales para Taller de manualidades.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Pensionados y Montepiados, para actividad recreativa, gastos alimentación, transporte.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Pensionadas y Montepiadas, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a colaciones y transporte paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Esteban Antigüal, para actividad recreativa, gastos alimentación, transporte, traslado, colaciones.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Esteban Antigüal, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a colaciones y transporte paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, para adquisición de polar institucional.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a vestuario institucional (polar). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José Rural, para paseo institucional, gastos alimentación, transporte, traslado, colaciones.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor San José Rural, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a colaciones y transporte paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, para adquisición insumos y materiales taller de manualidades.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

28.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos San Miguel, para funcionamiento embarcación I. Quehui, compra chalecos salvavidas.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 a la Junta de Vecinos San Miguel, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a adquisición chalecos salvavidas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Mujeres Tejiendo el Sur, para adquisición materiales taller artesanía.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$344.000 a la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales para taller artesanía. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Memorándum N°64 del 26.06.2018, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Alcohol (Mini Mercado) del Contribuyente Jennifer Soledad Villarroel Chodil, en la dirección de calle Profesor Miguel Burgos Burgos N°2640, Población Salvador Allende, de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de Alcohol (Mini Mercado) del Contribuyente Jennifer Soledad Villarroel Chodil, en la dirección de calle Profesor Miguel Burgos Burgos N°2640, Población Salvador Allende, de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

31.- Ord. N°15 del 18.07.2018, de la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé, invita a reunión para tratar el tema de Regularización Sitios de Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios.-

32.- Decreto N°922 del 25.06.2018, de Alcaldía, autoriza reembolso Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, por comisión de servicio gira técnica para ver en terreno la tecnología de higienización del Waste Cleaner de Eco Hispánica, visita a una planta especialista de separación de residuos, y visita a la feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, en la ciudad de Madrid - España.-

33.- Ord.Nº1968 del 21.06.2018, del Intendente Regional de Los Lagos, envía Informe Técnico a visita a vertederos municipales de Chiloé.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

34.- Ord. Int.Nº17 del 19.06.2018, de Director de Control Interno, representa Decreto de Pago Nº2042 de fecha 11.05.2018, al proveedor Queilen Bus, que cancela el servicio de traslado para 35 personas a visita a terreno a la ciudad de Osorno los días del 26 al 28 de abril 2018, los cuales son usuarios del Programa PDTI del municipio.-

35. Memorando del 27.06.2018, de la Comisión Evaluadora del Comercio Ambulante, envía la evaluación de las postulaciones al Comercio Ambulante Segundo Semestre 2018, las que fueron evaluadas según lo indicado en bases de postulación en atención a lo que indica la Ordenanza Nº27 del año 2017.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

36.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, destinado a honorarios monitor taller kinesiología.

ACUERDO Nº13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a honorarios monitor taller kinesiología. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

37.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Peldehue Unido, para traslado marítimo asistencia a Torneo Fútbol año 2018

Esta solicitud queda pendiente, y que el Alcalde realice una propuesta.

38.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Chelín Unido, para cierre perimetral cancha fútbol.-

Esta solicitud queda pendiente, y que el Alcalde realice una propuesta.

39.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la comunidad de Sagrada Familia, destinado a colaciones, adquisición gas, transporte, actividad de capacitación.

ACUERDO Nº14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la comunidad de Sagrada Familia, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a colaciones, adquisición gas, transporte, actividad de capacitación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita se oficie a la Corporación de Educación para que emita un informe en relación a la operatividad de la lancha ambulancia de Quehui, y si existe algún arriendo de otra, indicar los costos respectivos.

Sr. Vidal: solicita oficiar a la empresa de seguridad que presta funciones en el municipio para que informe en relación al personal de guardias de dicha empresa que deben

cumplir funciones en otros recintos o eventos, trasladándolos de su lugar habitual de trabajo y no se les cancelaría el 50% adicional, de acuerdo a lo que indica el contrato respectivo.

Sr. Márquez: solicita oficiar a Vialidad para que dicho servicio pueda considerar reparación del pavimento en mal estado, en calle San Martín (frente farmacias plaza de armas), considerando que actualmente es ruta 5 y por el alto tráfico vehicular que circula por dicha arteria.

Sr. Álvarez: consulta en relación a la sede del club de rayuela en calle Pedro Montt, cuando se concreta y el avance considerado.

Se clarifica que se debe volver a adjudicarse la licitación par continuar con la obra.

Concluye la reunión a las 18: 51 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO